



EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE CARABAYLLO, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO **DOS MIL QUINCE (2015)**, YO GERTRUDES JULIA SOTERO VILLAR, ABOGADA NOTARIA DE LIMA, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 112 AL 116 DE LA LEY DEL NOTARIADO - DECRETO LEGISLATIVO N° 1049; LEGALIZO EL LIBRO DENOMINADO: **COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04 N° 01 CORRESPONDIENTE A: UNIDAD DE GESTION LOCAL N°04 COMAS, CON REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE N° 20260014987**, EL MISMO QUE CONSTA DE **CUATROCIENTOS (400) FOLIOS SIMPLES**, EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL N° **18637** EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DE TODO LO QUE DOY FE. =====



Gertrudes J. Sotero Villar
Abogada - Notaria de Lima